



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), junio veintiuno (21) del dos mil veintiuno (2021).

*Ref. Rad: No. 2021 – 00074-00
Auto de sustanciación No. 386*

Se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales y procesales pertinentes la respuesta otorgada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la Cámara de Comercio de Buenaventura relacionada sobre el perfeccionamiento de las medidas cautelares decretadas en el sub examine.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ